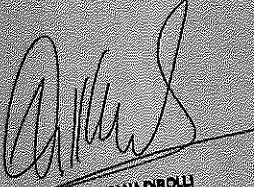



PROYECTO DE DECLARACIÓN

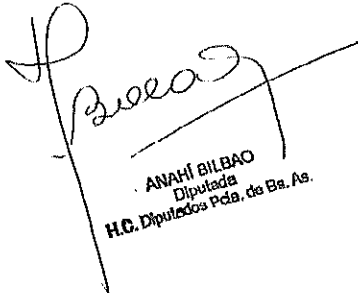
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

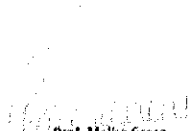
DECLARA


Su más profunda preocupación por las continuas declaraciones antidemocráticas manifestadas o apoyadas desde diferentes sectores del oficialismo provincial y nacional.

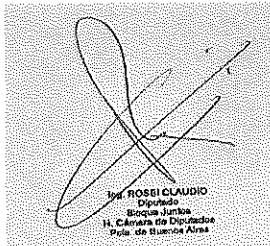

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Junta
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio


Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Junta
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.


Prof. ROSEL CLAUDIO
Diputado
Bloque Junta
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

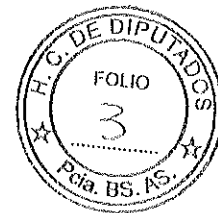
151º Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

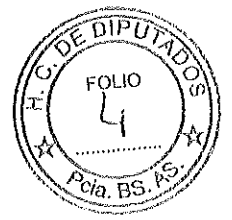
En estos días hemos visto con preocupación como desde distintos sectores vinculados al oficialismo, se esparcen por los medios de comunicación e incluso por mecanismos oficiales de comunicación partidarios manifestaciones que ponen en peligro el orden democrático y constitucional, provocando malestar, desconfianza y hasta miedo en aquellos que los escuchamos.

Hemos visto a:

- El referente de Patria Grande y precandidato presidencial del Frente de Todos, Juan Grabois, quien en una nota periodística lanzó: "Que vengan y en un año y medio se van en helicóptero". Y sin ponerse colorado agregó ya al final de la entrevista: "yo voy a ganar la interna y después vamos a ganar las generales y vamos a gobernar y vamos a hacer un muy buen gobierno, **confrontando con quien tengamos que confrontar**". ¿No se trata la democracia de consensuar, construir, más que confrontar?
- El Ministro de Desarrollo de la provincia de Buenos Aires, Andrés Larroque, hizo declaraciones sobre la decisión de la Corte de suspender las elecciones en Tucumán y San Juan, sostuvo: "Venimos advirtiendo hace mucho tiempo sobre los intentos de proscripción contra dirigentes políticos. Primero fue **contra la compañera vicepresidenta** Cristina Fernández de Kirchner. **Ahora van por el federalismo** y la decisión soberana de las provincias argentinas". "...son agentes de una fuerza de ocupación..." dijo al referirse a los Jueces de la Corte, máximo Tribunal de Justicia de la Nación, quienes tienen como función la de controlar la constitucionalidad de **todas** las leyes. Repito: "Fuerzas de Ocupación" dijo el Ministro (¿?)



- En las últimas horas el Presidente la Nación dijo en cadena nacional:
"La suspensión de las elecciones en las provincias de San Juan y Tucumán deja a la democracia como rehén de un grupo de jueces que no observan criterios de justicia..." Grupo de jueces, ni falta hace remarcar lo despectivo de los términos. Ni falta hace recordar que el Poder Judicial, es uno de los pilares de la división de poderes a que tanto hace referencia el Señor Presidente, y de paso recordar también que la cabeza de ese Poder Judicial es (justamente) la Corte que el Sr. Presidente critica. Acusó a los magistrados de "desconocer el federalismo y la división de poderes". La pregunta que nos hacemos es: ¿cuáles son las cuestiones que queremos que la Corte Suprema de Justicia resuelva?
- En el mismo sentido, el Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires emite un comunicado manifestando su "...profunda preocupación por la intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el proceso electoral democrático de las provincias de San Juan y Tucumán..." "La intromisión de Poder Judicial en los asuntos de otros poderes..." "...temas que le son ajenos a su competencia..." podríamos seguir así, y en cada frase detenernos a analizar: el partido gobernante se refiere a la intervención-intromisión, utilizándolos como casi sinónimos, según la *Rae*: *intromisión*, acción que implica adentrarse en el ámbito ajeno. Sin embargo no deja claro el comunicado, cual sería, siempre según el PJBA, el ámbito de competencia de la Corte Suprema de la Nación. **Asuntos de otros poderes**, dice. La elección de representantes no son asuntos de ningún poder en particular, incumbiendo su cuidado a la sociedad toda. Ahora bien, ¿Si de control de constitucionalidad hablamos, a que poder le correspondería?



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

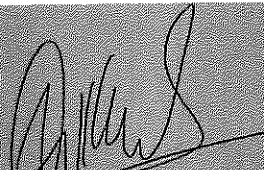
151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

- Con fecha 9 de mayo del corriente, llega a las escuelas bonaerenses un panfleto con logo de CTERA y firmado por las autoridades del gremio, asegurando la eliminación del régimen jubilatorio docente nacional, lo que obligaría a las provincias a transferir a sus trabajadores/as a la Caja Nacional, y avanza diciendo: "...no podemos dejar de advertir a cada compañera/o de aquello que están proponiendo los candidatos de la derecha..." afirmaciones como las que asevera CTERA solo generan miedos infundados y alejados de toda realidad en los y las trabajadoras de la educación, pero aquí no hay intromisión en las "incumbencias de otros poderes".

Estos puntos son solo algunos de los ejemplos que hemos visto en estos días, el atropello a las instituciones y la democracia son moneda corriente en funcionarios, allegados, representantes y hasta del partido gobernante.

Las elecciones deben ser libres, sí. No hay lugar a ninguna duda. Pero la libertad debe ir acompañada de legalidad, el control de constitucionalidad es parte ello. Quien ejerce ese control es el Poder Judicial tan vapuleado en los últimos tiempos.

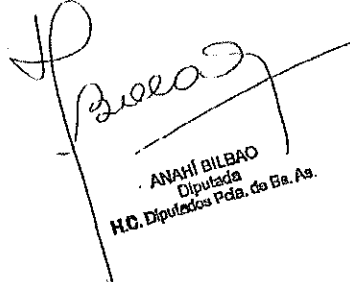
Por lo expuesto, y por nuestro deber como representantes, es que les pido colegas, me acompañen en el presente proyecto.



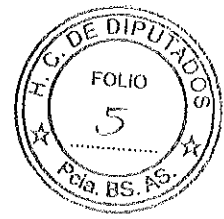
Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Jurídico
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.




ANAÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

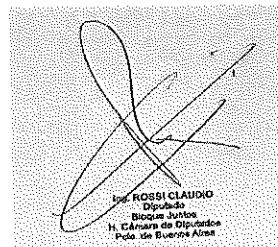


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"


Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio


Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.


Prof. ROSSI CLAUDIO
Diputado
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires